

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 26

Presentado por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1988-89

PARA FELICITAR A LAS BIBLIOTECARIAS DE PUERTO RICO Y EN ESPECIAL A LAS DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO EN OCASION DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LA BIBLIOTECA DEL 9 AL 14 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

- Por Cuanto : La Semana de la Biblioteca se celebra en Puerto Rico durante los días del 9 al 14 de abril de este año.
- Por Cuanto : El Bibliotecario, al igual que otros profesionales dedicados al desarrollo intelectual, espiritual y moral de nuestros estudiantes, constituye un valioso segmento de nuestra sociedad en su incesante trabajo de cada día mejorar la educación de nuestro País.
- Por Cuanto : El Bibliotecario siempre se ha caracterizado por su genuino interés en proveerle a nuestros hijos los mejores materiales disponibles de forma que estos puedan superarse en sus tareas estudiantiles.
- Por Cuanto : Una Biblioteca al servicio de todos no podría existir sin la directriz y esfuerzo de tan digna profesional.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal siente gran júbilo por la celebración de esta semana y desea felicitar públicamente a todas las bibliotecarias y/o bibliotecarios de Puerto Rico y especialmente aquellas que desempeñan sus funciones en este Municipio.
- POR TANTO : RESUELVA SE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE ABRIL DE 1989.
- Sección 1ra : Felicitar, como por la presente se felicita, a todas las Bibliotecarias y/o Bibliotecarios de Puerto Rico y especialmente a aquellas que se desempeñan como tal en el Municipio de Guaynabo, en ocasión de la Semana de la Biblioteca que se celebra en la Isla del 9 al 14 de abril del corriente.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de abril de 1989.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 26, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de abril de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Irizarry, Juan E. Viera, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Neslon A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal